

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 25/02/2022	
NOMBRE:	Carlos Manuel Macías Arias	2022 000078
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	28 de Febrero de 2022	4 de Marzo de 2022

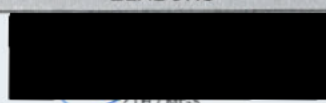
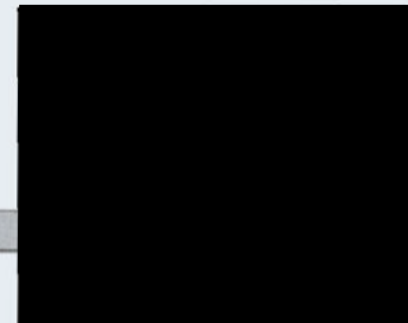
JUSTIFICACIÓN:

VIATICOS AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA

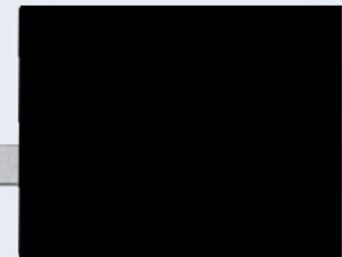
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	69-53-02A	D	\$2,316.00	0.00	\$0.00	\$2,316.00
3751	HOSPEDAJE	69-53-02B	D	\$2,240.00	0.00	\$0.00	\$2,240.00
TOTALES				\$4,556.00	0.00	\$0.00	\$4,556.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

SALVÉ VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0841/2022
Número de Orden de Visita 01/2022

Asunto: Se ordena Visita.

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 29 de enero de 2021, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. Vicente Rivera Casillas, Ing. Carlos Manuel Macías Arias, Ing. Armando Rubio Álvarez, Arq. Agni Adrián Pérez Novoa, L.C.P. Alfredo Villalobos Hernández y L.C.P. Laura Magaña Morales;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **28 de febrero al 04 de marzo de 2022**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos; incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

PRESENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO
8 FEB 2022



GOBIERNO DE JALISCO



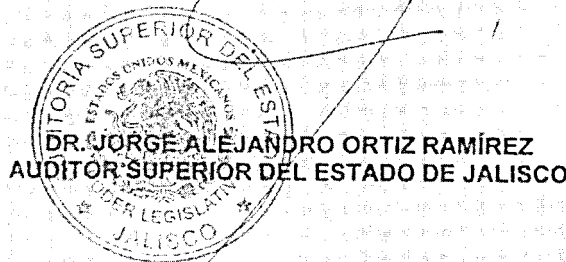
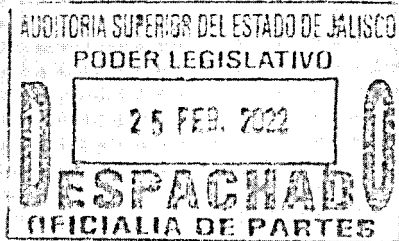
ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0841/2022
Número de Orden de Visita 01/2022

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 24 de febrero de 2022



- c.c. Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero - Presente.
- c.c. Lic. José Antonio Delgado Madera - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento
- c.c. Lic. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican
- c.c. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican
- c.c. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco

ESTADISTICA/PC/AMN/beng*

RC-AS-SP-003
R3/TD/RE



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E:

EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LOS CC. ING. VICENTE RIVERA CASILLAS E ING. CARLOS MANUEL MACÍAS ARIAS, ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.


SEGÚN OFICIO 0841/2022 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

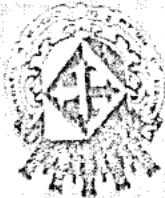

DEL 28 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO DEL 2022.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

DE LA AUTORIDAD QUE LE PERTENECE CERTIFICAR UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTO ESTABLECIENDO LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS



**HACIENDA
MUNICIPAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS**

L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



HOTEL
FERIA JALISCIENSE

MESON DEL MARQUES SA DE CV

RFC: MMA961024CM2

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 47000
Régimen Fiscal: 623 - Opcional para Grupos de Sociedades

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: HCO - 13846
Fecha: 2/3/2022 16:44:54

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio: NIÑOS HEROES No. 2409, MODERNA JALISCO, C.P. 44190, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	UDES	E48 - Unidad de servicio	90111501 - Hoteles	HOSPEDAJE 28/feb 01 y 02 marzo/2022	2,184.87000	0.00	002 - IVA - 349.58	2,184.87

Importe con letra:
DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	2,184.87
Impuestos Traslados	349.58
3% ISH	65.55
Total	2,600.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000510741675
Folio fiscal: 660794AC-C91D-4A24-B8B7-903D979D7D9B
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: Marzo 2 2022 - 16:44:58

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

PxReS3k62TM/mzi+TzXanO4PPyub57hiFDyEHTBI9OoXcq7nVZ+bgrJe3d38OYz1DxOBbTMqVpfZuZHVpF2RVLSjy0xaU7AqGJ4hBmkh3VpJuiEsvi05/6PJqWRGoxO5pkpfiDxDolxKrl2il6g+65is7N6ZfjnwMj5dSngobC2CkjBHWpKT0kTrd2HWct11Ene/PLU118NUWYmnQAunf48aeWUOivB8Xag/8x4MQiDaFpShjom5/Jldo/SnicetRKWt5ySjLhDAe3R4hJ/frobyEmWYF6FRW5DAuSRujAsDwYJaYzw/3tHAsvxzW+GzHnO1cTiwgRW5XFbzW==

Sello del SAT

fSPUoMtrNXNRRwIx5tRikMe6dl0FGeSoMcuJjRuUIB3jauTphjOrPNZ686cJ6yIhGfYDHC2ZktZlbIvImFzeR91ydwwhIBITzQ2/mwkEPDIsIvcn7XjGDJtXvJL7XZ7H/CxoqZdl2FyavGQwzVFN5scBjocBxxpDn/4qw229/p91Mj+Ta5tjX1GdE6nT0E6Dvvo75C6SxyqCGNz8p2IMBft8T0SgAnvN9ExJytwQrvyJBGrtNIBi7m94/2YMWV7NQz9IUdglFgD8mYlhfWuy17Y45fit27Zoxn9GL+bJtBm9qgm7/gthbQ+gKzPz7lJOnV5XzWjOFvSw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|660794AC-C91D-4A24-B8B7-903D979D7D9B|2022-03-02T16:44:58|MAS0810247C0|PxReS3k62TM/mzi+TzXanO4PPyub57hiFDyEHTBI9OoXcq7nVZ+bgrJe3d38OYz1DxOBbTMqVpfZuZHVpF2RVLSjy0xaU7AqGJ4hBmkh3VpJuiEsvi05/6PJqWRGoxO5pkpfiDxDolxKrl2il6g+65is7N6ZfjnwMj5dSngobC2CkjBHWpKT0kTrd2HWct11Ene/PLU118NUWYmnQAunf48aeWUOivB8Xag/8x4MQiDaFpShjom5/Jldo/SnicetRKWt5ySjLhDAe3R4hJ/frobyEmWYF6FRW5DAuSRujAsDwYJaYzw/3tHAsvxzW+GzHnO1cTiwgRW5XFbzW==|00C01000000505142236||

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2022

Validado ante el 

15 MAR. 2022

Nombre: 3 dia


AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

15 MAR. 2022

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE: Carlos Manuel Navea
FIRMA: _____